

Guayaquil, 30 de marzo del 2017

Señores

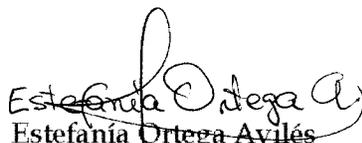
Junta General de Accionistas
INMOBILIARIA LAURALESA CIA. LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

Comunico a Uds., por medio del presente, y en cumplimiento de mis funciones como Comisario, presento el respectivo informe, del ejercicio económico desde el 01 de enero el 31 de diciembre del 2016.

Después de haber revisado y efectuado el control, respectivo, sobre las actividades de la empresa, procedo a dejar constancia de lo observado:

1. La administración efectuada por el Sr. Jorge Alberto Avilés Legarda, ha sido ejecutoriada con apego a las normas legales y estatutarias de la compañía, cumpliendo del tiempo reglamentario, cada una de las obligaciones contraídas.
2. Para ejercer las funciones de comisario se me han dado todas las facilidades que el caso requiere.
3. Los Libros Sociales, se encuentran al día, al igual que los Libros de Contabilidad, que se están llevando conforme a los **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados** y las leyes vigentes en las **Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes)**.
4. Para poder ejercer la función de Comisario, ha sido necesario la resolución general de los socios, actuando de esta manera, conforme a lo dispuesto en los **artículos 279 y 280 de la Ley de Compañías**.
5. Para efecto del control interno de la compañía, ésta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos y egresos, y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
6. El resultado reflejado, es fiel a lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes, presentado por el Contador de la Empresa, a mi persona, así como al Representante Legal de la empresa.
7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos, cada uno de los asientos de contabilidad, estos merecen la confiabilidad del caso.
8. Todo se encuentra conforme, y no existen observaciones algunas en contra de los administradores.


Estefanía Ortega Avilés
0913086443
COMISARIO